



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	004 - 2017 - 00803 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	CEMENTOS ATLAS S.A.	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	6/12/2022	9/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2022-12-05 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

"EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS , REMITIR SU SOLIICITUD AL CORREO entradasofajcctoesbta@cendoj.ramajudicial.gov.c

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

Señor
JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: BANCO PICHINCHA (ACUMULACIÓN BBVA COLOMBIA) CONTRA HÉCTOR ALFONSO BELLO AGUILAR

NO. 2017-00803 ORIGEN JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, con todo respeto doy cumplimiento a lo ordenado en su providencia de fecha 25 de octubre de 2022.

Para el efecto acompaño liquidación en la que corrijo lo atinente a los intereses de plazo descritos en el numeral 2.2, tal como se dispuso por auto del 05 de mayo de 2022 (fl. 71), mediante el cual se corrigió el mandamiento de pago:

PAGARÉ NO. 00130834329600045023	
CAPITAL	\$ 142.282.600,01
INTERESES DE PLAZO	\$ 1.183.309,00
INTERESES MORATORIOS	\$ 35.444.879,23
TOTAL ESTE PAGARÉ	\$ 178.910.788,24

PAGARÉ NO. 00130834389600045056	
CAPITAL	\$ 898.460.096,65
INTERESES DE PLAZO	\$ 9.315.432,50
INTERESES MORATORIOS	\$ 213.172.543,95
TOTAL ESTE PAGARÉ	\$ 1.120.948.073,10

PAGARÉ NO. M026300105187608345000079675	
CAPITAL	\$ 4.367.751,90
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.464.919,48
TOTAL ESTE PAGARÉ	\$ 5.832.671,38

RESUMEN	
PAGARÉ NO. 00130834329600045023	\$ 178.910.788,24
PAGARÉ NO. 00130834389600045056	\$ 1.120.948.073,10
PAGARÉ NO. M026300105187608345000079675	\$ 5.832.671,38
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 1.305.691.532,72

Sírvase en consecuencia, aprobar la liquidación aportada, con esta corrección.

Atentamente,


JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ
C.C. NO. 79.311.615 DE BOGOTÁ
T.P. NO. 64.602 DEL C.S. DE LA J.

RE: 2017-00803 - ORIGEN JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/11/2022 11:53

Para: juan carlos gil <juancarlosgil@jcgabogados.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 7713-2022, Entidad o Señor(a): JUAN CARLOS GIL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: LIQUIDACIÓN DE CREDITO//De: juancarlosgil@jcgabogados.com.co


<juancarlosgil@jcgabogados.com.co> Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 15:46//JUZ N° 4 PROCESO N° 004-2017-803 N° DE FOLIOS 2//SPB

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: **Instructivo**

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: juancarlosgil@jcgabogados.com.co <juancarlosgil@jcgabogados.com.co>

Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 15:46

Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá

<cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: OLGA LUCIA GRANADOS ARIAS <olgalucia@jcgabogados.com.co>

Asunto: 2017-00803 - ORIGEN JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Cordial saludo.

Obrando en mi condición de apoderado judicial del BBVA COLOMBIA, dentro del proceso

NO. 2017-00803

DEMANDANTE: BANCO PICHINCIHA (CON ACUMULACIÓN DE BBVA COLOMBIA S.A.)

DEMANDADO: HÉCTOR ALFONSO BELLO AGUILAR

Respetuosamente apporto memorial con el cual doy cumplimiento a lo ordenado por auto del 25 de octubre de 2022, en relación con la liquidación del crédito de mi representada.

Atentamente,

JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ
JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ ABOGADOS SAS
Calle 23 No. 9-31 Oficina 508
Tels. 6950934 6950584 3102476609
Bogotá - Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.
TRAFELADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 05-12-22 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446
C. G. P. a la parte demandada del 06-12-22
y traslado al 09-12-22
El presente traslado se hace en el número 636